CAPÍTULO XL

(1590 - 1599)

Carácter de don Luis de Velasco 2.º — Ordena que se abran los obrajes — Sumisión de los chichimecas — Fúndanse pueblos de tlaxcaltecas en las tierras de los chichimecas. — Disposición para reducir á los indios á vivir en pueblos. — Resultados de esa disposición. — Dobla Velasco los tributos que pagaban los indios — Reparo de San Juan de Ulúa. — Capitulación para la conquista de Nuevo México. — Don Juan de Oñate. — Nombra Velasco un visitador para Filipinas. — El rey declara que las Filipinas quedan sujetas á Nueva España. — Entra en México el nuevo virey conde de Monterey. — Sale para el Perú don Luis de Velasco. — Revoca el virey las disposiciones de Velasco sobre tributos — Acuerdo para que se lleve á efecto la reducción de los indios á pueblos — Móviles de esa determinación. — Nómbranse comisarios y escribanos. — Instrucciones de los comisarios — Dictamen de los comisarios y acuerdo del virey. — Nombra el virey nuevos comisarios y escribanos. — Crueldades y tiranías de los nuevos comisarios. — Marcha Oñate con una expedición á la conquista de Nuevo México. — Pacificación del Nuevo México. — Progresos y trabajos de la Compañía de Jesús. — Conquistas y misiones en las fronteras de Sinaloa. — Misiones en la Nueva Galicia. — Misiones entre los Tepehuanes. — Trasládase la ciudad de Veracruz. — Muere el rey Felipe II. — Jura de Felipe III.

Hombre á propósito era, sin duda, don Luis de Velasco el segundo, para el gobierno de la Nueva España: inteligente, cuerdo y enérgico, cualidades que había heredado del viejo virey, su padre, consideraba como su verdadera patria á México, conocía á los hombres y las cosas de la colonia, y era allí muy conocido también por los muchos años que en ella había permanecido; indudablemente debía contar algunos enemigos entre los parciales de los marqueses del Valle, por el papel que representó en la famosa conspiración de los hijos de Cortés, pero esa enemistad fué de seguro latente y no llegó á dar muestras de actividad. Velasco se había separado de México, siendo alcalde del ayuntamiento de la capital, por motivo de un disgusto con el marqués de Villa Manrique.

La primera empresa que preocupó el ánimo de don Luis de Velasco fué la protección de la industria, y dispuso que se abrieran y pusieran en activo trabajo los obrajes para hilados y tejidos de lana que el virey don Antonio de Mendoza había hecho establecer en la Nueva España, y que por intrigas y empeños de los comerciantes, á quienes perjudicaba ó al menos estorbaba en sus ganancias esta industria, habían permanecido cerrados y paralizados. Firmó el virey el decreto, mandando restablecer los obrajes el 1.º de junio de 1590, é inmediatamente comenzaron á sentirse sus favorables resultados, porque el precio de la lana subió con gran beneplácito de los agricultores y ganaderos; encontraron fácil, honesta y lucrativa ocupación los pobres de ambos sexos; los dueños de los obrajes vieron resucitar, por

decirlo así, un capital que estaba muerto é improductivo, y el precio de las telas para los trajes de las gentes del pueblo se abarató, poniendo al alcance de todos efectos de indispensable consumo, pues las telas fabricadas en el país podían adquirirse cómodamente, y el comercio, para sostener la competencia y poder subsistir, necesitó contentarse con moderada ganancia, todo con patente beneficio de las clases poco acomodadas y aun de los productos de la real hacienda, cuyas entradas aumentaban en proporción al mayor consumo, producido por la baratura, en la venta y multiplicación de las pequeñas y aun grandes transacciones.

La sumisión de las belicosas tribus chichimecas vino á favorecer al gobierno de Velasco aumentando la prosperidad de la colonia. Inútilmente por la fuerza de las armas habían procurado los vireyes ahuyentar ó sojuzgar á esos indios de quienes don Martín Enríquez decía á su sucesor, que era el único remedio exterminarlos á fuego y sangre. Ni las contínuas expediciones que contra ellos se enviaban, ni los fuertes y presidios establecidos en los puntos principales por donde hacían sus irrupciones, sobre los pueblos, villas y reales de los españoles; ni el cuidado y vigilancia de los caminos, nada aprovechaba contra tan indomables y belicosos enemigos, que tenían constantemente amagadas y en alarma á la Nueva Vizcaya, á la Nueva Galicia, á la provincia del Pánuco y á muchas poblaciones sujetas á la Audiencia de México, sobre todo al norte de Querétaro. Desde el tiempo que gobernaba la Nueva España don Martín Enríquez, un chichimeca nombrado Caldera, comenzó á

procurar la paz entre los de su nación y los españoles; pero estas negociaciones se habían dificultado, hasta que siendo virey don Luis de Velasco, por el año de 1591, llegaron á México unos embajadores chichimecas. Recibióles Velasco con grandes muestras de cariño y distinción, procurando halagarles por todas maneras para conseguir aquella tan deseada y necesaria paz, y logró convenir con ellos en que los chichimecas no más harían guerra ni hostilizarían á pueblos y caminantes españoles y se reducirían á vivir tranquilamente, si el virey les daba la cantidad de carne necesaria para el abasto de su nación. Esto era exigir un tributo de los españoles en cambio de la paz, pero el virey vió más las ventajas de aquel tratado que la torcida interpretación que darle podría el orgullo nacional, y convino en lo que los chichimecas exigían. Celebrados esos convenios, don Luis de Velasco envió á las tierras de aquellos enemigos, con cuya lealtad no creía contar muy seguramente, misiones de religiosos franciscanos y jesuitas y colonias de indios, amigos seguros de los conquistadores. Fundóse entonces como defensa de la tierra, en la frontera, el pueblo de San Luis, al que por las circunstancias se llamó de la Paz, y á él fueron como misioneros dos padres jesuitas, Francisco Zarfate y Diego Monsalve, con cuatro jóvenes indios estudiantes del colegio de la Compañía de Jesús de Tepotzotlán, y como colonos envió el virey á gente escogida de Tlaxcala, que formó cuatro pequeñas poblaciones ó barrios en las tierras de los chichimecas, en San Luis Potosí, en San Miguel Mezquitic, en San Andrés y en Colotlán 1.

El empeño de Velasco por el progreso y bienestar de la colonia mal dirigido, le arrastró algunas veces á dictar disposiciones que, si relativamente podían considerarse como acertadas y buenas, haciendo abstracción del estado de los ánimos de los indios, puestas en ejecución y llevadas á la práctica tuvieron tristes consecuencias; fué una de estas providencias la de obligar á los indios á reunirse en pueblos y congregaciones, medida que aconsejaba la tranquilidad de la colonia, que exigía la necesidad de ilustrar y doctrinar á los naturales de la tierra y que el monarca español recomendaba constantemente á sus vireyes en las Indias. El arzobispo-virey Moya de Contreras había desistido del propósito de reducir á pueblos á los indios, antes de acometer la empresa, convencido por las razones que le dieron los religiosos de las órdenes monásticas, conocedores prácticos del país y de la índole de sus habitantes; pero menos prudente don Luis de Velasco y deseando sin duda dejar ilustre nombre alcanzando lo que otros antecesores suyos no se habían atrevido á emprender, desoyó cuantas razones se le daban en contra de aquel proyecto, que sólo podría llevarse á cabo por la fuerza; cerró los ojos á la lección de dos pueblos, Huejotzingo y Tepexic, poblados con familias traídas, mal de su grado, de las

sierras y abandonados por ellas en la primera oportunidad, y atribuyendo la poca aceptación que la idea tenía entre las personas á quienes por vía de consulta habló de este asunto, á timidez y poco espíritu, ó á deseo de amedrentarle, presentando como grandes é insuperables, dificultades que le parecieron á él sencillas y fáciles de vencer, dictó en el año de 1591 el acuerdo para que los indios que vivían dispersos en las sierras fueran obligados á reunirse en congregaciones, y nombró comisionados para la ejecución de la medida.

Salieron á la ejecución los comisarios, comenzando por las sierras vecinas de México, habitadas por los otomíes, obligando á los desgraciados indios que habían fabricado allí sus chozas á trasladarse á las llanuras en donde iban á asentarse los pueblos. La desesperación de aquellas familias, forzadas á dejar sus habitaciones y los lugares queridos para ellos, era grande, porque los hombres que viven y se crían en las montañas y en una vida que participa poco de los goces de la civilización, tienen mayor apego á los agrestes sitios en que han corrido las horas de su niñez y su juventud que los habitantes de las grandes ciudades, y Cavo, el historiador de los tres siglos de la dominación española en México, refiere que hubo entre los otomíes uno que comprendiendo que ya no le era posible oponerse ni evitar que le arrancasen del lugar en que por muchos años había vivido, mató á puñaladas á su mujer y á sus hijos, puso fuego á su choza y se ahorcó en uno de los árboles que rodeaban su antigua morada. Este hecho horrible llegó á noticia del virey, que entonces comprendió con cuánto acierto le habían aconsejado que no dictase aquella medida; arrepintióse, aunque tarde, de lo que había hecho, mandó á los comisarios suspender la ejecución del acuerdo, y escribió al monarca representándole las grandes dificultades que había para llevar adelante aquel proyecto y declarándole que sería la pérdida de la tierra y la desgracia y ruina de los indios insistir en él por entonces.

Tranquilamente pasó don Luis de Velasco cinco años hasta 1595 en el gobierno de la Nueva España; procuró arreglar el despacho de los negocios judiciales en la Audiencia de México, cimentar el tribunal del consulado y atender en cuanto era posible al embellecimiento de la ciudad, formando un paseo que se llama hasta hoy de la Alameda, sin duda por haberse plantado allí al principio de su establecimiento gran cantidad de álamos. Sin embargo, motivos de disgusto fueron para él y para la colonia las escaseces de la real hacienda; las necesidades de la monarquía española por las guerras en Europa, y las exigencias de Felipe II que pretendía sacar de sus nuevos dominios grandes cantidades, no bastándole lo que anteriores vireyes habían remitido en reales ó tejos de oro y plata para la corte. Velasco, ó por mandato expreso del rey, ó porque lo creyera conveniente, ocurrió al tan común arbitrio, que para aumentar

¹ Cavo —Los tres siglos de México, lib. V, núms. 23 y 24.

entradas en el erario nacional tienen á mano todos los gobiernos que desconocen hasta las prescripciones más rudimentarias de la economía política, y con una sola plumada dobló los tributos que pagaban los indios; pero con el objeto de que aquella carga les pareciese menos gravosa, se hizo saber á los tributarios que la parte que de más iban á pagar al rey, se les consideraría en calidad de préstamo, como si esto fuera bastante para aumentarles sus recursos naturales y para poner en aptitud de prestar á quienes á duras penas podían pagar el preestablecido tributo y mantenerse pobremente; aquella nueva gabela importaba cuatro reales (medio peso) de más, para cada uno de los tributarios, con los que venían á pagar un peso por año; y aunque algunos historiadores dicen que el virey, con los modos más suaves, consiguió que los indios pagaran, la forma del cobro no influye sobre el exceso del impuesto, pues aunque un peso al año parezca á primera vista moderada contribución, no es sino exagerada, tratándose de indios miserables que penosamente podían ganar su subsistencia. Ocurriósele á Velasco, deseando aliviar la situación de los tributarios, disponer que los ocho reales que de pagar tenían, lo hiciesen dando siete en plata ó maíz y una gallina, que desde luego quedaba por solo ese hecho tasada en un real. Los indios tomaron aquel acuerdo como precepto legal ineludible, y á pesar de que en el mercado el precio de una gallina era, por lo general, más de dos reales, pagaron el tributo como lo tenía dispuesto Velasco; á este gravamen se agregó inmediatamente otro, como era natural: muchos oidores y empleados públicos comenzaron á recibir su sueldo en gallinas que se les cargaban por un real; tomaban ellos las necesarias para el consumo de sus casa y sacaban al mercado el resto, con lo que no sólo gunaban, pues vendían siempre casi á doblado precio del en que habían recibido, sino que entablaban con su mercancía ventajosa competencia á los indios, causándoles con esto nueva, segura y no insignificante pérdida. Grave y trascendental era el perjuicio, y como en todos los acontecimientos en que sufrían los indios, no faltaban nunca algunos religiosos que en favor de ellos interpusiesen sus trabajos y su valer, el padre Torquemada, el historiador, y el padre Zárate, franciscano, presentáronse al virey haciéndole patentes los sufrimientos y pérdidas que soportaban los miserables tributarios; el virey pasó el negocio á la Audiencia, y como los oidores tenían personal interés en que las cosas permaneciesen en aquel estado, que ocasión les presentaba para fáciles granjerías, no alcanzaron aquellos buenos religiosos el remedio á las necesidades y penas de sus protegidos.

Durante el gobierno de Velasco se trabajó con actividad en la fortaleza de San Juan de Ulúa, siendo el ingeniero de la obra Bautista Antonelli, que presentó su proyecto de reparo y defensa del puerto en 15 de marzo de 1590, calculando que el costo de dos baluartes

en el puerto, incluso el transporte "de tres mil fanegas de cal" y la piedra necesaria, aunque sin contar el salario del maestro mayor, sería de cuatro mil ducados de Castilla 1.

A pesar de las exploraciones de Sánchez Chamuscado, de Antonio de Espejo y de Gaspar Castaño de Sosa, las conquistas de los españoles no pasaban aún, por la parte del norte, de las minas de Santa Barbola, sin poderse extender siquiera á las márgenes del Conchos, no obstante las prevenciones del monarca para que por allí se continuasen los trabajos de descubrimientos y pacificaciones, y de que habían vuelto á renacer las ya olvidadas levendas de las ciudades de Cíbola y Quibiria y las memorias de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y de sus compañeros. Algunos habían pretendido aquellas conquistas, pero nada se había por fin realizado, hasta que en 21 de setiembre de 1595 don Juan de Oñate, hijo del famoso Cristóbal de Oñate, vecino de Zacatecas, y hombre que gozaba de buena fama y de crecido caudal, se presentó al virey don Luis de Velasco, solicitando capitulaciones para descubrir, conquistar y poblar el reino de Nuevo México, ofreciendo llevar á esa empresa más de doscientos hombres "aderezados de todo lo necesario y bastimentos, hasta haber llegado á las poblaciones; todo á su costa y de los dichos soldados, sin que Su Magestad diese sueldo á ninguno, mas del que don Juan de Oñate quisiere darles de su voluntad de su hacienda; y así mismo llevaría, bastimentos, armas, pertrechos y municiones, caballos, mulas, carretas, carros y otras cosas." Aceptó el virey estas condiciones en 15 de octubre de 1595, y firmáronse las capitulaciones para aquel descubrimiento el 21 del mismo mes y año en México, apareciendo como apoderados representantes y fiadores de don Juan de Oñate, el tesorero Luis Pérez Núñez y don Cristóbal de Oñate; pero en los momentos en que se determinaba este arreglo, llegó á Nueva España el conde de Monterey, nombrado en sustitución de don Luis de Velasco, y sabiendo el negocio de que en México se trataba respecto á la conquista del Nuevo México, escribió á Velasco suplicándole detuviese el despacho de aquel asunto hasta que él lo viese; así se hizo é impuesto el nuevo virey de las cualidades de Oñate y de las condiciones del asiento, corrieron sin dificultad las capitulaciones 2.

Don Luis de Velasco fué promovido al vireinato del Perú, habiendo gozado en todo el tiempo que gobernó la Nueva España de gran favor con el rey, quien le distinguió dándole prueba de gran confianza con autorizarle expresamente para nombrar visitador de la Audiencia de Filipinas, que debía suprimirse. Velasco cumplió la comisión, nombrando en 1592 por tal visitador al licenciado Herver de Corral. En unión de ese visitador salió también para las dichas islas el nuevo gobernador de

1 Ibid , ibid , ibid , tomo XVI, pág. 188.

Documentos inéditos de Índias, tomo XIII, pág. 549.

ellas Gómez Pérez de Mariñas, á quien se le notificó en Xochimilco, lugar cercano á México, la real cédula en que se disponía que en lo sucesivo el gobierno de las Islas Filipinas quedaba sujeto á la Nueva España, y la administración judicial de ellas dependiente de la Audiencia de México.

En 5 de noviembre de 1595 fué recibido solemnemente en la capital de Nueva España el virey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterey, y don Luis de Velasco, acompañado de la Audiencia, el ayuntamiento, los tribunales y gran número de amigos, salió poco después por el camino de Acapulco, á embarcarse en ese puerto para el Perú. Velasco dejaba en México buenos recuerdos, y entre todas las clases la convicción íntima de que si había en algunas cosas errado era debido sólo á la humana falibilidad y nunca á torcida mira ó á siniestra intención.

Movido sin duda por ese tan común y desacertado empeño de los gobernantes, que pretenden siempre hacer lo contrario de lo que sus antecesores han hecho, sin



Don Luis de Velasco 2.º

duda para no ser tenidos por imitadores serviles ó por hombres afectos á la rutina y enemigos de novedades y de progreso, el nuevo virey don Gaspar de Zúñiga

Adon hus ders ff

Facsimile de la firma de don Luis de Velasco 2.º

y Acevedo, revocó el mandamiento de don Luis de Velasco por el que se obligaba á los indios á pagar el tributo con siete reales en plata y una gallina, en lo cual anduvo justo y acertado, y resolvió poner en vigor el acuerdo de Velasco, que estaba suspenso, para que los indios fuesen obligados á reducirse á pueblos y congregaciones, medida que tuvo fatales consecuencias y que fué tanto más odiosa para los indios, cuanto se desplegó para llevarla á cabo una increible actividad y una innecesaria tiranía.

El deseo de muchos propietarios de haciendas, de ganado y labores de campo, de apoderarse de fértiles terrenos ó de poblados bosques que poseían los indios y la ocasión que para esto se les presentaría, si esas propiedades eran abandonadas por sus dueños con motivo de la disposición que les obligaba á reunirse en pueblos ó congregaciones, sirvió de poderoso estímulo para que el proyecto del conde de Monterey encontrase entusiastas partidarios que, no sólo aprobaban la me-

dida, sino que rodeaban al virey instándole y alentándole para que con la mayor actividad y energía la llevase á efecto, haciéndole entender los grandes perjuicios que sufría la real hacienda, por la imposibilidad absoluta de cobrar los tributos, y la imprescindible necesidad de reunir á esos indios para hacerles entrar en la vida de civilización y de cultura, cosa que jamás se alcanzaría si continuaban dispersos por las montañas. Las lecciones que la experiencia había dado sobre esta materia en el gobierno de don Luis de Velasco, y las

prudentes y acertadas consideraciones que normaron la conducta del ilustre arzobispo-virey don Pedro Moya de Contreras, en nada se apreciaron; tratóse el negocio como si asunto nuevo y sin antecedentes ó caso extraño y desconocido fuese, y don Gaspar de Zúñiga determinó llevar adelante su acuerdo, comenzando por nombrar para su ejecución cien comisarios y doscientos escribanos, dotados los primeros con un sueldo de mil pesos al año y de quinientos los segundos, representando por consecuencia un gravamen de doscientos mil pesos



Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterey

anuales para la real hacienda, sin contar con otros gastos extraordinarios y de no poca monta que exigía el cumplimiento de aquella mal aconsejada determinación. Estos nombramientos vinieron necesariamente á robustecer el partido de los que deseaban que el proyecto se llevase á la práctica, porque eran ya trescientas personas más empeñadas en él por su interés particular y que tenían mayor peso en la cuestión, porque su mismo carácter de comisarios y escribanos les ponía en inmediato contacto con el virey y abocados á tratar siempre con él del mismo asunto.

Llevaban por primera instrucción los comisarios, y como por preliminar y preparatoria diligencia, examinar los lugares que por más á propósito por su fertilidad, cómodo asiento y favorables condiciones higiénicas, se eligiesen para el establecimiento de las nuevas congregaciones y pueblos, debiendo hacerse esta designación con consulta y de acuerdo con los curas, vicarios y doctrineros de las poblaciones, y extendiéndose por cada uno de los comisarios un dictamen razonado y minucioso con el que debía dar cuenta al virey para obtener su aprobación. Partieron los comisarios, y después de haber empleado muy cerca de un año en llenar aquellos requisitos y cumplir aquellas condiciones, regresaron á la capital á presentar al virey sus respectivos pareceres. Algunos de esos hombres no habían elegido para los nuevos pueblos lugares que llenaran los requisitos exigidos, y esto porque algunos españoles, codiciosos de

apoderarse de esos buenos terrenos, cuando fuesen abandonados, cohecharon á los comisarios y aun á algunos curas, haciéndoles dar un dictamen contrario á la verdad, á la justicia y á la conveniencia de los naturales. No escapó esta ruín intriga á la penetración del virey, que aunque no castigó á los culpables ni aun con la privación del oficio, sí puso un obstáculo á los planes de los codiciosos especuladores, ordenando que los indios que se redujesen á pueblos conservasen la propiedad y posesión de sus sementeras, pastales y bosques, y á pesar de los grandes empeños y activas diligencias que los interesados hicieron para que este último acuerdo se derogase, ó al menos no se llevare á efecto, el conde de Monterey, con gran entereza, se sostuvo en su determinación burlando así los proyectos de los que pensado habían en convertir las desgracias y calamidades de una

Alfendedembler

Facsimile de la firma de don Gaspar de Zúñiga y Acevedo

clase de la sociedad, en origen y fuente de lucrativas especulaciones.

Designados ya los lugares en que debían establecerse los pueblos, el conde de Monterey dispuso que se procediese á la ejecución del proyecto; pero temeroso de que los comisarios y escribanos estuviesen de acuerdo con los españoles hacendados que deseaban apoderarse de los terrenos de los indios, no encargó á los primeros designados la ejecución, sino que nombró nuevamente cien comisarios y doscientos escribanos, todos diversos de los anteriores; esta medida no produjo buenos efectos, sin duda por el poco acierto en la segunda elección, pues los nuevos empleados comenzaron su tarea sin tener en cuenta la designación de los lugares para poblaciones hecha con anterioridad; sentaron las congregaciones en donde mejor les pareció; se coludieron con ellos hacendados y españoles ricos para facilitarles la adquisición de los codiciados terrenos, y trataron con la mayor dureza é inhumanidad á los pobres indios; quemábanles sementeras, trojes y casas para obligarles á mudar de habitación; conducían á muchos atados y á golpes, y á tanto llegaron aquellas crueldades y tiranías, que las escenas horribles de asesinatos y suicidios que habían espantado á don Luis de Velasco y obligádole á arrepentirse de su intento, se multiplicaron sin que nada hiciera impresión en el ánimo del conde de Monterey, de la Audiencia ó de otras personas que influjo tuvieran

en las determinaciones del gobierno de la colonia 1. Durante dos años, 1599 y 1600, se emplearon los comisarios en aquella desoladora tarea, y extendiendo sin derecho alguno la órbita de sus facultades y los límites de sus instrucciones, no se contentaron con formar agrupaciones de indios para constituir pueblos, sino que, usurpando poderes municipales, hacían alinear y ampliar calles y plazas en poblaciones ya establecidas, derribando casas, expropiando solares y ultrajando á los vecinos, sin respetar el derecho de propiedad; sin cuidar de las prescripciones que para casos semejantes contienen las "leyes de las partidas," vigentes entonces, y sin ocuparse de indemnizar á ninguno de los perjudicados. Otomies y mexicanos fueron las principales víctimas de esas uránicas disposiciones, y muchos de ellos, antes que consentir en permanecer adonde los habían puesto los comisarios, huían á lugares remotos y á inaccesibles sierras, causándose gran despoblación con todo esto del centro de la Nueva España. Parece seguro que las villas de Irapuato y Silao debieron su fundación á las congregaciones, y que poco tiempo después sólo estaban ocupadas por labradores españoles ó criollos, y habían sido abandonadas por los indios. Tan alarmantes proporciones llegaron á tomar por fin los acontecimientos, que muchos vecinos de la colonia escribieron al rey de España que si no revocaba las disposiciones del conde de Monterey para la reduccion de indios, la tierra acabaría por despoblarse y se sublevarían sin duda todos los naturales del país.

La conquista y pacificación de Nuevo México, capitulada por el virey don Luis de Velasco en los últimos días de su gobierno con don Juan de Oñate y aprobada por el conde de Monterey, á pesar de que estaba perfectamente dispuesto, preparados todos los elementos, cumplidos por Oñate los compromisos que contrajo y satisfecho de todo ello el nuevo virey, no pudo emprenderse desde el año 1595, como estaba acordado, porque una circunstancia inesperada vino á presentarle obstáculo, muy difícil de superar, y que no dependía ni de la voluntad del virey, ni de la de Oñate, ni de la de sus compañeros y soldados.

Concertada ya la marcha de la expedición de Oñate, había salido la gente de éste de algunas de las poblaciones de Nueva Vizcaya, reuniéndose en las minas de

¹ Muchos comisarios, mirando que en la zona que les estaba señalada no tenían innovaciones que hacer, pues los indios vivían en pueblos, inventaron nuevo arbitrio para despojarles de sus terrenos, reuniendo á todos esos pueblos en un punto con objeto de formar una gran ciudad Tal fué lo que hizo el comisionado del rumbo del sureste del Valle de México que intentó formar una gran ciudad en el pueblo de Amecameca. Los comisionados, á pesar del acuerdo del virey, vendieron los terrenos ocupados por los indios, pero algunos pueblos enviaron procuradores á España, y el rey ordenó que esas ventas fuesen nulas y que no se molestase á los naturales que vivían en congregaciones Dió esto origen á muchos litigios, de los cuales algunos se siguen aún hoy, después de trescientos años de aquellos acontecimientos. Estas noticias se encuentran en los títulos de los pueblos de Atlautla y Tehuistitlán del distrito de Chalco, Estado de México.

Caxco en el mes de junio de 1596, en cuya fecha el virey dió comisión á don Lope de Ulloa y Lemos para que pasase visita á la gente, caballos, armas, municiones y pertrechos que Oñate había reunido y tenía dispuestos para aquella entrada, y para que sacase la gente fuera de poblado para que no hiciese daño. Ulloa nombró en representación suya, para este último encargo, á Francisco de Esquibel y él comenzó á practicar la visita el 29 de julio de 1596 ¹.

Don Lope de Ulloa encontró conformes á la capitulación todos los preparativos, y sólo dió auto para que llevase quinientos escudos de medicinas, en lo que convino Oñate sin dificultad, y parece que el visitador regresó á Zacatecas y emprendió su marcha la expedición; pero el 12 de agosto el virey comisionó al mismo Ulloa para que alcanzase á Oñate y le notificase que se suspendía la expedición en virtud de una cédula real que así lo disponía, fecha el 8 de mayo de 1596. Detúvose Oñate, y á pesar de que representó los grandes perjuicios que se le seguían, porque la gente podía desertar, huirse la caballada y los bueyes y perderse los bastimentos y otras muchas cosas que llevaba, no consiguió permiso para continuar su marcha hasta diez v seis meses después, tiempo en que tanto había perdido que tuvo necesidad de pedir refuerzos al virey obligándosele á reponer lo que faltaba para cubrir su compromiso. Salió por fin con doscientos y un hombres, atravesó, buscando y llevando siempre camino de carretas, lo que forma hoy el Estado de Chihuahua, hasta llegar á Paso del Norte, y desde allí comenzó á extender sus conquistas, á llamar de paz á los indios, á procurar reducirlos al cristianismo y á enviar exploradores por aquellas tierras del Nuevo México 2. Seis meses tardó aquella expedición en atravesar desde las minas de Caxco hasta Paso del Norte, haciendo altos que duraron algunos quince días y aun un mes.

Tomó Oñate posesión del Nuevo México, sentados ya sus reales del otro lado del río Bravo, el día 30 de abril de 1598, con solemne aparato y haciendo extender

1 Memorial sobre el descubrimiento del Nuevo México y sus acontecimientos. — Documentos inéditos de Indias, tomo XVI, pégina 188. — Orozco y Berra, en su obra Apuntes para la historia de la Geografía en México, pár. X, dice, siguiendo á Cavo, «que Velasco concibió la idea de enviar una colonia á Nuevo México, que capituló primero con Francisco de Urdiñola y luego mudó de parecer y envió á don Juan de Oñate;—que la expedición salió de México en 1596;—que en el real de Caxco se amotinó la gente por falta de avío:—que el virey mandó á Ulloa á calmar la sedición y que éste, con dádivas y energía, obligó á los colonos á seguir á Oñate. Como

se ve por documentos auténticos, nada de esto pasó, sino que fué

como se refiere en el texto de esta obra, citando los comprobantes respectivos.

Documentos inéditos de Indias, tomo XVI, páginas 188 y siguientes.— Según consta de un documento que tiene por título: Discurso de las jornadas que hizo el campo de S. M. desde la nueva españa á la provincia de la nueva Mexico, el itinerario seguido por esa expedición se marca por los puntos siguientes: San Juan del Río, Nazas, Caxco, la Zarca, Cerro Gordo, la Parida, Río Florido, Pilar de Conchos, San Pedro, Nombre de Dios (cerca de Chihuahua), San Buenaventura, un lago, quizá Patos, los Médanos (el río del Norte).—Doc. inéd. del Arch. de Indias, tomo XVI, pág. 228.

una acta que dice en su parte más importante y curiosa 1: ".... y por tanto, fundado en el solido fundamento sobre dicho, se tome la sobredicha posesion; y así lo haciendo, en presencia del Reverendísimo Padre Fray Alonso Martinez, Comisario Apostólico con plenitudine potestatis desta jornada del Nuevo México y sus provincias y de los reverendos padres de la orden del Señor Sant Francisco sus compañeros predicadores del Santo Evangelio que son, Fray Francisco de Sant Miguel, Fray Francisco de Zamora, Fray Joan de Rozas, Fray Alonso de Lugo, Fray Andrés Corchado, Fray Joan Claros y Fray Cristoval de Salazar; y de los amados Padres y hermanos Fray Joan de San Buenaventura y Fray Pedro de Vergara frayles legos religiosos que van en esta jornada y conversion; y del Maese de Campo General Don Joan Zaldivar Oñate, y de los oficiales mayores, y de la mayor parte de los demás capitanes y oficiales del campo y gente de paz y guerra dél, digo: que en voz y nombre del cristianísimo Rey Don Fhelipe nuestro Señor, único defensor y amparo de la Santa Madre Iglesia y su verdadero hijo, y para la corona de Castilla y Reyes que de su gloriosa estirpe reynaren en ellas, y por la dicha y para la dicha de mi Gobernacion, tomo y aprehendo, una y dos y tres vezes, una y dos y tres vezes, una y dos y tres vezes, y todas las que de derecho puedo y debo, la Tenencia y posecion real y actual, cevil e natural en este dicho Rio del Norte, sin exeptuar cosa alguna y sin alguna limitacion, con los montes, riberas, vegas, cañadas y sus pastos y abrevaderos; y esta dicha posecion tomo y aprehendo, en voz y en nombre de las demas tierras, pueblos, Cibdades, Villas, Castillos y casas fuertes y llanas, que agora estan fundadas en los dichos Reynos y provincias de la Nueva-México, y las á ellas circunvecinas y comarcanas y adelante, y adelante, por tiempo se fundaren en ellos, con sus montes, rios y viveros, aguas, pastos, vegas, cañadas, abrevaderos y minerales de oro, plata, cobre, azogues, estaño, hierro, piedras preciosas, sal, morales, alumbres, y todos los veneros de cualesquier suerte. calidad ó condicion que sean ó ser puedan, con todos los yndios naturales que en ellas y en cada una dellas se incluyeren, y con jurisdicion civil y criminal, alta y baja, horca y cuchillo, mero mixto imperio, desde la oja del arbol y monte, hasta la piedra y arenas del rio, y desde la piedra y arenas del rio, hasta la oja del monte; e yo el dicho Yoan Perez de Donis, escribano de Su Magestad y Secretario susodicho, certifico y doy fee; que el dicho Señor Gobernador, Capitan General y Adelantado de los dichos Reynos y provincias, en señal de verdadera y pacífica posesion, y continuando los autos della, puso y clavó con sus propias manos, en un arbol fijo que para dicho efecto se aderezó, la Santa Cruz de Nuestro Redemptor Jesucristo y bolviendose á ella, de rodillas por el suelo, dijo: Cruz + santa que

Documentos inéditos de Indias, tomo XVI, pág. 97.

soys, divina puerta del cielo, altar del unico y esencial sacrificio del cuerpo y sangre del hijo de Dios, camino de los Santos y posesion de su gloria, abrid la puerta del cielo á estos ynfieles, fundad la iglesia y altares en que se ofrescan el cuerpo y sangre del hijo de Dios, abridnos camino de seguridad y paz para la conservacion dellos y conservacion nuestra, y dad á nuestro Rey y ansí en su Real nombre, pacífica posesion destos Reynos y provincias para su Santísima gloria, amen. Y luego yncontinenti, pendió y fixó así mismo con sus propias manos el estandarte Real, con las armas del Cristianisimo Rey Don Fhelipe, Nuestro Señor, que estaban bordadas de la una parte las Imperiales, y de la otra las Reales; y al mismo tiempo y cuando se hizo lo susodicho, se tocó el clarin y disparó la arcabuceria con grandísima demostracion de alegria, á lo que notoriamente pareció, y Su Señoria, el dicho Señor Gobernador, Capitan General y Adelantado, para perpetua memoria, mandó se autorize y selle y con el sello mayor de su oficio, y signado y firmado de mi nombre y signo, se guarde con los papeles de la jornada y gobernacion y se saquen de este original, uno dos ó mas testimonios con la dicha autoridad, asentandose en el libro de la Gobernacion ante todas cosas."

Llamó Oñate de paz á los capitanes ó caciques de Nuevo México; ocurrieron muchos, y después de exigirles juramento de obediencia y fidelidad al rey de España, dividió á esos pueblos para su conversión entre los religiosos que iban á la expedición. Los caciques volvieron á jurar y prometer, bajo graves penas, que cuidarían y respetarían á los religiosos, y éstos salieron del campamento á predicar cada uno en las tribus que le habían tocado, y fueron así: á fray Francisco de San Miguel, los pecos y los que tenían ganado de cíbolo hasta la Sierra Nevada; á fray Francisco de Zamora los cicuris y los apaches, al norte y poniente de la Sierra Nevada, y los taos; á fray Juan de Rosas los cheros y los pueblos castixes; á fray Alonso de Lugo los emenes, los apades y cocoyes; á fray Andrés Corchado, los trias, los acomas, los truni y los mohou; á fray Juan Claros los tiguas ó chiguas, y á fray Cristóbal de Salazar los tepuas. Además de éstas, que eran las principales tribus que cada uno de esos religiosos tenía por encargo convertir, agregábanseles muchos pueblos y tribus más reducidas, de manera que comprendía su jurisdicción espiritual un territorio tan extenso, que número décuplo de misioneros no hubiera sido suficiente para aquella empresa. Oñate empezó á fundar inmediatamente en Nuevo México una ciudad á la que llamó San Francisco.

Con muchísima actividad y gran fortuna habían comenzado los padres de la Compañía de Jesús á establecer casas y colegios en las principales ciudades de Nueva España y á dedicarse á la conversión de los indios que aun no abrazaban el cristianismo, tanto de

las tribus habitantes en tierra ocupada por los conquistadores, como de las existentes más allá de las fronteras de la colonia, y como si todo el celo que animaba á los primeros religiosos que penetraron en las Indias se hubiera concentrado en los jesuitas, sus viajes, sus sacrificios y su entusiasmo por la propaganda de la religión católica, vinieron á presentar en los últimos años del siglo xvi un cuadro que en nada desmerecía del que admiró el mundo cristiano en la primera época de la dominación española después de la toma de México por Hernán Cortés. En verdad los jesuitas encontraban menos peligros que los primitivos misioneros franciscanos, había ya en su favor el adelantamiento en las noticias geográficas, en la multitud de españoles establecidos por toda la colonia y la facilidad de aprender las lenguas de los indios merced al afanoso estudio y loable constancia de los frailes de San Francisco; pero no por eso fueron menos meritorios sus esfuerzos en el catequismo, menores los frutos que alcanzaron con sus predicaciones, ni más cortas las fatigas que tuvieron que soportar en las apartadas regiones de las Californias, Sinaloa y en las provincias de los Tepehuanes y Taraumares.

La primera casa y el primer colegio fundado por los jesuitas, después de los de la ciudad de México, lo fueron en Pátzcuaro, capital entonces de la provincia de Michoacán; estableciéronse después y sucesivamente en Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guadalajara, Guadiana ó Durango, saliendo fundadores para Guatemala y para las islas Filipinas, y misiones para la provincia de Sinaloa y para la de los Tepehuanes y Taraumares.

El padre Martín Pérez fué el primero de los jesuitas que penetró en la provincia de Sinaloa, sujeta entonces á la Nueva Vizcaya. Después de las primeras entradas de los soldados de Nuño de Guzmán y de las tropas de don Diego de Ibarra, aquellas fronteras habían sido abandonadas sin que ninguno se ocupase de pedir permiso para avanzar por allí la conquista, pensando sin duda en que, á pesar de las relaciones de Cabeza de Vaca, Vázquez de Coronado no había creído que pudiera conservarse el dominio de aquel vasto territorio, ni menos que correspondía por sus riquezas á las fantásticas descripciones del famoso fray Marcos de Niza. En 1583, Pedro de Montoya, soldado veterano y conocedor de aquellas guerras, alcanzó concesión del gobernador de Nueva Vizcaya, don Hernando de Trejo, para hacer una expedición con gente armada en Sinaloa; acompañóle el licenciado Hernando Pedrosa y llegaron al valle de Evora, á Orobatu y Mocorito sin encontrar más que ruinas ahumadas de poblaciones que habían intentado fundar allí los españoles; los naturales, que huían de la columna expedicionaria, volvieron á poco de paz, y los conquistadores, bien recibidos en Bacoburitu y Chicorato, fundaron á orillas del río, al que daban el nombre de Petatlán, una villa que bautizaron

con el de San Felipe y Santiago de Carapoa en memoria de otra población española, que en tiempos anteriores había existido en el mismo rumbo, fundada por los soldados de don Diego de Ibarra y nombrada San Juan Bautista de Carapoa. Ya creían los españoles haber rescatado aquellas tierras conquistadas y pobladas por Ibarra y que las sublevaciones de los indios les habían hecho perder, y comenzaban ya á tener confianza en lo porvenir los vecinos de San Felipe y Santiago, cuando los indios consiguieron hacer que cayera en una celada y dar muerte al promovedor de aquella empresa, Pedro de Montoya, y á doce soldados que le acompañaban. Sabido aquel acontecimiento en Culiacán, salió de allí en auxilio de los de la villa Gaspar Osorio, que no pudiendo, como deseaba, vengar la muerte de Montoya, acordó con los vecinos despoblar San Felipe, retirándose todos para Culiacán, lo que era más que abandonar una villa, retroceder las fronteras españolas 1.

Llegaron por fin á retirarse los vecinos, pero caminando ya para Culiacán encontraron al capitán Juan López de Quijada, que con veinte jinetes españoles iba como de descubierta del gobernador de la Nueva Vizcaya, don Hernando de Bazán, y que notificó á los fugitivos la orden expresa de regresar á la abandonada villa de San Felipe y Santiago, fortificarse allí y esperar la llegada del gobernador. Cumplióse la orden, volvióse á ocupar Carapoa, y Quijada, que había tomado el papel de jefe, hizo salir una pequeña fuerza que fué derrotada completamente por los indios Zuaques. La llegada del gobernador Bazán en aquellos momentos cambió el aspecto de la situación. Bazán reunió un número respetable de soldados, salió sobre los Zuaques, y no pudiendo darles alcance quemó los pueblos y las sementeras; mató á cuantos pudo encontrar, aun cuando no fuesen gente de guerra; pasó el río Mayo, y sin embargo de que los naturales le recibieron de paz. él hizo esclavos á los que pudo haber á sus manos y regresó cargado de botín y de prisioneros á San Felipe y Santiago, de donde se retiró para la Nueva Vizcaya, dejando en Sinaloa por gobernador á Melchor Pérez, que fué sustituído poco después por Pedro Tovar.

El marqués de Villa Manrique, que gobernaba la Nueva España, no pudo saber sin índignación todo lo que el gobernador Bazán había hecho en Sinaloa; la bárbara conducta de aquel funcionario le obligó á usar con él de gran rigor y le destituyó del gobierno de la Nueva Vizcaya, nombrando en su lugar á Rodrigo de Río de Loza, persona muy conocida y estimada, no sólo en la Nueva Vizcaya, sino también en toda la Nueva Galicia. Pero la conducta de Bazán había tenido tristes resultados, porque temerosos los vecinos de la villa de San Felipe y Santiago de las represalias de los indios, se habían retirado á Culiacán, no quedando más que

cinco de los antiguos pobladores españoles. El gobernador Rodrigo de Río envió á Sinaloa cuatro misioneros jesuitas que, á fuerza de dulzura y perseverancia, hicieron venir de paz con ellos á muchas de las tribus que habitaban las márgenes del Mayo, y llegaron á someter al cristianismo gran parte de los pueblos que vivían entre este río y el Yaqui, por un lado, y el de Fuerte, por otro, haciendo construir, según refiere el padre Alegre en su Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, hasta fines del siglo xvi, más de sesenta templos 1.

Entre tanto otras misiones de jesuitas se ocupaban en reducir á las tribus que vivían en la provincia de Nueva Galicia, en las orillas del río de Nazas y en las playas de la laguna de San Pedro y de Tahualila. En esta misión los padres alcanzaron grandes ventajas, porque aquellos indios, desconfiando en general de los españoles, con quienes estaban en inmediato contacto por la parte de Zacatecas y de los reales de minas de la Nueva Vizcaya, confiaron mucho de los jesuitas, sobre todo porque no preguntaban ni siquiera noticias sobre vetas de plata ó minas de oro. Comenzaron también por el año de 1596 á entrar los misioneros en la provincia de los tepehuanes, que se extendía en parte de los hoy Estados de Durango y Chihuahua, y que era limítrofe con la de los taraumares que existía en terrenos que se comprenden hoy en el segundo de esos Estados de la confederación mexicana; pero hasta principios del siglo xvII no penetraron los misioneros en la Taraumara, siguiendo el camino que en su expedición abrió el adelantado don Juan de Oñate, que cruzó por allí para ir á la conquista y pacificación de Nuevo México. Ya casi al terminar el siglo, el año de 1599, fundóse en el nuevo reino de León una villa por orden del virev v á la cual se puso por nombre Monterey en honor del conde.

La ciudad de Veracruz fué trasladada al lugar en que hoy se encuentra situada, por acuerdo también del conde de Villa Manrique y por expresa disposición de Felipe II, pues grandes y repetidas quejas eran las que habían dado y se daban contínuamente al monarca de las condiciones del anterior asiento, representándole que por la insalubridad del clima la ciudadela debía llamarse «sepulcro de españoles;» que las dificultades para anclar y descargar las naves eran muy grandes; que no tenía defensa ni podía dársele contra los invasores de los piratas, y que el lugar era triste, sombrío y húmedo. Señalóse, como más á propósito para evitar todos esos inconvenientes, un lugar en la playa, frente al islote de San Juan de Ulúa, y á pesar de las grandes dificultades que se presentaron, el virey se revistió de energía, desoyó las quejas de los propietarios de fincas de la antigua ciudad, y la traslación se verificó como tenía dispuesto el rey de España.

Al principiar el año de 1599 recibióse en México la ¹ Alegre.—Libro III.

¹ Alegre. — Historia de la Compañta de Jesús en Nueva España, lib. III.

noticia de haber fallecido, en setiembre del año anterior, el monarca español don Felipe II, y de haberse jurado, como su legítimo sucesor, á su hijo el joven Felipe III. Mandáronse publicar inmediatamente los lutos por el difunto rey y comenzaron al mismo tiempo los preparativos para la jura solemne del nuevo soberano. Señalóse el día para esta ceremonia, y á ella se siguieron, según los usos de la colonia, alegres y repetidos festejos,

is the partie of a manifestal product bearing a sundy and

The Standard Later Waster Land Later Comme

the lift to be supply the party of the same the same

corridas de toros, juegos de sortija, saraos, paseos y danzas de los naturales del país.

El siglo xvi acababa, y el xvii iba á comenzar á la sombra de un joven y nuevo monarca, como si todo debiera variar en ese venidero siglo, que no debía heredar sin duda para sus hombres y sus acontecimientos el sello de grandeza conque había marcado sus anales el siglo de Carlos V y Felipe II.

offer I are the first with an investment of the property of the same one we

A SALE COMMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Charlet N. Sallan Ball and a threathern to about the salland

man between the state of the safe of the s

White the state of the state of the state of the state of